



Factura: 001-002-000033520



20171705002P02918

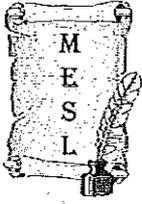


NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20171705002P02918						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:40)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702035476	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	396.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

N° ESCRITURA	20171705002P02918
Código numérico secuencial	

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA Y

OTRA.

A FAVOR DE: DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE

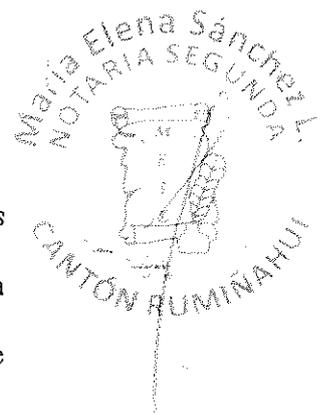
CUANTÍA: USD. 396,00

DÍ 3 COPIAS

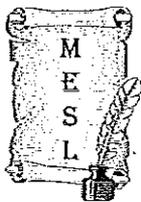
MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día jueves diecinueve (19) de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas en calidad de CEDENTES: el señor JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA por sus propios y personales derechos, soltero, de profesión economista, domiciliado en la calle Antonia Salinas S dos guión veinte y siete, Urbanización Madrigal, parroquia

<sup>1</sup>



Puengasí, cantón Quito, teléfono dos seis cero seis cuatro tres dos, correo electrónico josevjimenez1@gmail.com, y la señora ~~SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO~~, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, de profesión secretaria, domiciliada en la calle Sancho de Escobar N tres siete guión quince y Villalengua, Urbanización Granda Centeno, parroquia Rumipamba, cantón Quito, teléfono dos cuarenta y seis diez veinte, correo electrónico susanadecastro12@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA el señor ~~DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE~~, de estado civil casado con María Daniella Cruz Navas pero con disolución de sociedad conyugal, conforme se desprende de los documentos habilitantes, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en la calle Santa Inés Lote sesenta y cuatro, Cumbayá, parroquia Cumbayá, cantón Quito, cero nueve nueve nueve nueve cero uno cuatro cuatro dos, correo electrónico diego.castro.a@gmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí,

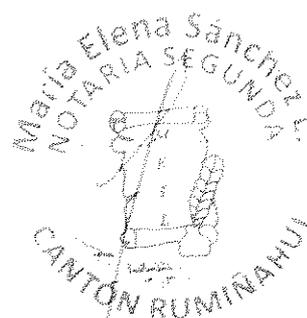


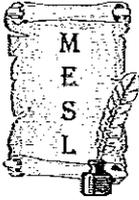
*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

Cantón Rumiñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de "CEDENTES", el señor **JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, soltero; y, la señora **SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, y, b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor **DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE**, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada privada. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ACTFIN

ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, abogada María Elena Sánchez, el cinco de agosto de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil quince. b) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, CUATRO PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL UNO POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) LA SOCIA SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, los socios de la Compañía autorizaron de manera unánime: a) Al señor José





*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

Vicente Jiménez Vaca, la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir, el uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a CUATRO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor del señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE y b) A la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, la cesión de la parte de las participaciones que mantiene en la Compañía; esto es, el noventa y ocho por ciento (98%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE. d) Es intención de los CEDENTES ceder sus participaciones a favor del señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE, conforme lo establecido en el Acta de Junta referida en la presente cláusula. CLÁUSULA TERCERA.-

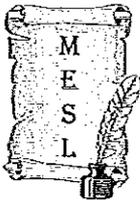
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor del CESIONARIO las participaciones señaladas en la cláusula precedente del capital suscrito y pagado de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., y conforme se describe en la cláusula precedente. Por su parte, el CESIONARIO acepta la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Rn 4221  
18-08 (2015)



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento, por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere y autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., ante el Notario Público respectivo.

CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 396,00).

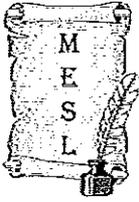
CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos

7  
*[Handwritten signature]*

los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes; c) Certificación emitida por el representante legal. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Lorena Rueda Ayala, con matrícula profesional del Foro de Abogados, número uno siete guión dos cero uno siete guión tres cuatro tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y

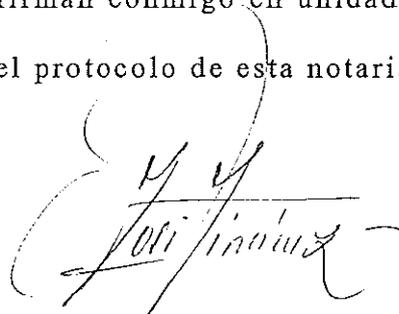




*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

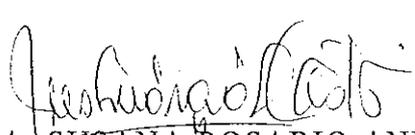
*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

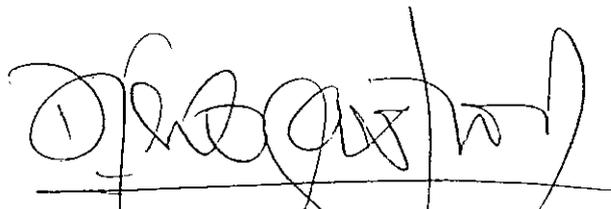

SR. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA

c.c. *1722194519*


SRA. SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO

c.c. *170203547-6*


SR. DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE

c.c. *1709287963*

*LA NOTARIA*



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

*LA NOTA-*



ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-30-ENERO-2001.-RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito- 25-ENERO-2001. Se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: DIEGO ROBERTO CASTRO HIDRUECO Y MARIA DANIELA CRUZ NAVAS.- De conformidad con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria exp. 05- Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2001-17-2-117 . DP. MGS. ticket 4055.



La separación conyugal judicialmente autorizada por el Jefe de Oficina contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

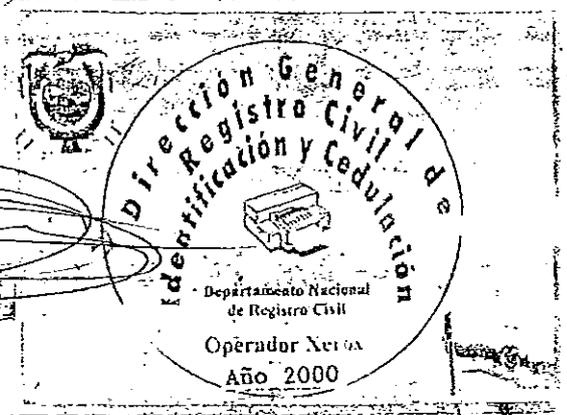
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....

Form with fields for 'Cantón', 'Municipio', 'Código', 'Fecha', 'Centro de Registro', 'de la', and a large signature.



## CERTIFICACIÓN

### ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

Laura Monserratt Paliz Tapia, en mi calidad de Presidente, y por lo tanto, Representante Legal Subrogante de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.** celebrada el día 19 de octubre de 2017, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 396 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 99% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

  
Laura Monserratt Paliz Tapia  
**PRESIDENTE**  
**ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

  
Maria Elena Sanchez F.  
NOTARIA SEGUNDA  
RUMINAHUI



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 19 de octubre de 2017, se reúnen los socios de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N26-97 y Abraham Lincoln.

Preside la Junta, la señora Laura Monserratt Paliz Tapia; en calidad de Presidente de la compañía, quien propone y eleva a moción, se designe a la señora Lorena Rueda Ayala como Secretaria Ad Hoc de esta Junta; por secretaria se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En tal sentido, en adelante, la señora Laura Monserratt Paliz Tapia, Presidente de la Compañía, actuará como Presidente de la Junta y actuará como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora Lorena Rueda Ayala.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 12h40 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

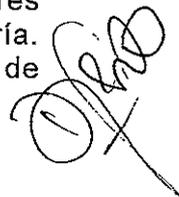
Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaria en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar la cesión del 1% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor José Vicente Jiménez Vaca, es decir 4 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**
  
- 2. Autorizar la cesión del 98% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad de la señora Susana Rosario Andrade Salgado, es decir 392 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de



determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Autorizar la cesión del 1% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor José Vicente Jiménez Vaca, es decir 4 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA**

Toma la palabra el socio, José Vicente Jiménez Vaca, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 1% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 4 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

2. **Autorizar la cesión del 98% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad de la señora Susana Rosario Andrade Salgado, es decir 392 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra la socia, Susana Rosario Andrade Salgado, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder una parte de su participación social en la Compañía, esto es el 98% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 392 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

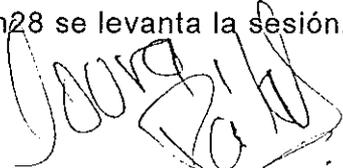
Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Secretaría señala a los socios, que; en virtud de las cesiones referidas anteriormente, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

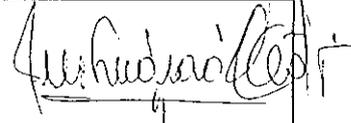
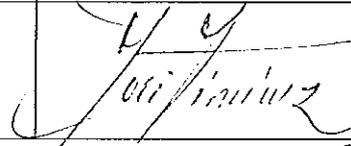
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

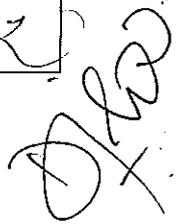
Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 13h28 se levanta la sesión.

  
 Laura Monserratt Paliz Tapia  
 PRESIDENTE

  
 Lorena Rueda Ayala  
 SECRETARIA AD HOC

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Susana Rosario Andrade Salgado, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	396	
José Vicente Jiménez Vaca, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	4	



## CERTIFICACIÓN

### ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

Laura Monserratt Paliz Tapia, en mi calidad de Presidente, y por lo tanto, Representante Legal Subrogante de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.** celebrada el día 19 de octubre de 2017, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 396 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 99% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

  
Laura Monserratt Paliz Tapia  
**PRESIDENTE**  
**ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**CELEDA DE CIUDADANIA**
**170928796-3**



**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 CASTRO ANDRADE  
 DIEGO ROBERTO

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS

**FECHA DE NACIMIENTO** 1968-05-19  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** Casado  
**MARIA DANIELA**  
**CRUZ NAVAS**




**DISTRICCIÓN** SUPERIOR
 **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
**E333311122**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 CASTRO ANGEL ROBERTO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 ANDRADE SUSANA ROSARIO

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
 QUITO  
 2011-01-05

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2021-01-05



DISTRICCIÓN



PROFESIÓN / OCUPACIÓN



CELEDA





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017

**028**
**028 - 147**
**1709287963**

IDENTIFICACION
NUMERO
CELEDA

**CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



**PICHINCHA**  
**PROVINCIA**  
**QUITO**  
**CANTON**  
**JIPUAPA**  
**PARROQUIA**

**CIRCUNSCRIPCIÓN 1**  
**ZONA 1**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **172219431-9**

**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JIMENEZ YACA JOSE VICENTE**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA  
 CANTÓN  
**COTACOLLAO**

**FECHA DE NACIMIENTO**: 1987-05-26  
**NACIONALIDAD**: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero





María Elena Sánchez K.  
 NOTARIA SEGUNDA  
  
 CANTÓN RUMINAHUI

**EDUCACION SUPERIOR**      **PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA**      **V431SV2242**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**JIMENEZ NESTOR VICENTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**YACA VILMA VICTORIA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
 QUITO  
 2011-07-08

**FECHA DE EXPIRACION**  
 2021-07-08






**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 SISTEMA NACIONAL DE ELECTORADO

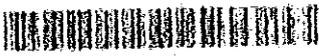
**003**      **003 - 073**      **1722194319**

**JIMENEZ YACA JOSE VICENTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PICHINCHA

**QUITO**  
 CANTÓN

**PSENAS**  
 ELECTORALES



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709287963

**Nombres del ciudadano:** CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 19 DE MAYO DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.ADMINISTRACION

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CRUZ NAVAS MARIA DANIELA

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE MAYO DE 1998

**Nombres del padre:** CASTRO ANGEL ROBERTO

**Nombres de la madre:** ANDRADE SUSANA ROSARIO

**Fecha de expedición:** 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-063-07440



175-063-07440

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722194519

Nombres del ciudadano: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ NESTOR VICENTE

Nombres de la madre: VACA VILMA VICTORIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-063-04494



175-063-04494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702035476

Nombres del ciudadano: ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO ROBERTO

Nombres del padre: ANDRADE CARLOS

Nombres de la madre: SALGADO MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 174-063-04545



174-063-04545

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI  
HOJA EN BLANCO

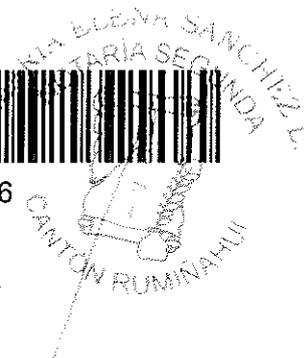
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI  
HOJA EN BLANCO



Factura: 001-002-000033522



20171705002O00546

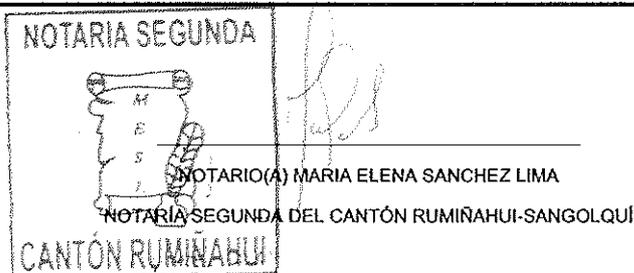


NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20171705002O00546

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P02641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P02918



**RAZÓN.** - Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el cinco de agosto del dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., según escritura pública otorgada ante mí María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui, de fecha diecinueve de octubre del dos mil diecisiete. - Sangolquí, diecinueve de octubre del dos mil diecisiete. -

**LA NOTARIA**  
**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIRAHUI  
**FOLIO EN BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	52048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	943
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000033520



20171705002P02918

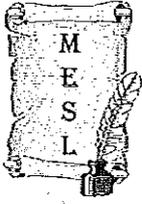


NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20171705002P02918						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:40)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ VACA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722194519	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702035476	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	396.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

RIA.

N° ESCRITURA	20171705002P02918
Código numérico secuencial	

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN: JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA Y**

**OTRA.**

**A FAVOR DE: DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE**

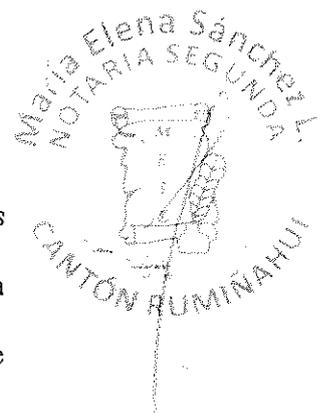
**CUANTÍA: USD. 396,00**

**DÍ 3 COPIAS**

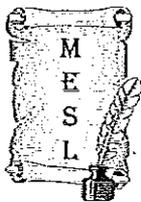
**MS**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día jueves diecinueve (19) de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas en calidad de CEDENTES: el señor **JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA** por sus propios y personales derechos, soltero, de profesión economista, domiciliado en la calle Antonia Salinas S dos guión veinte y siete, Urbanización Madrigal, parroquia

*1*  
*[Handwritten signature]*



Puengasí, cantón Quito, teléfono dos seis cero seis cuatro tres dos, correo electrónico josevjimenez1@gmail.com, y la señora ~~SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO~~, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, de profesión secretaria, domiciliada en la calle Sancho de Escobar N tres siete guión quince y Villalengua, Urbanización Granda Centeno, parroquia Rumipamba, cantón Quito, teléfono dos cuarenta y seis diez veinte, correo electrónico susanadecastro12@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA el señor ~~DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE~~, de estado civil casado con María Daniella Cruz Navas pero con disolución de sociedad conyugal, conforme se desprende de los documentos habilitantes, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en la calle Santa Inés Lote sesenta y cuatro, Cumbayá, parroquia Cumbayá, cantón Quito, cero nueve nueve nueve nueve cero uno cuatro cuatro dos, correo electrónico diego.castro.a@gmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí,

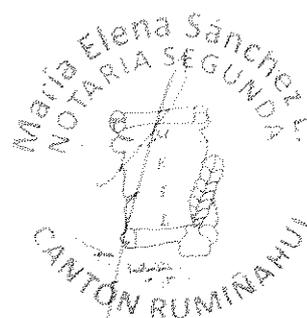


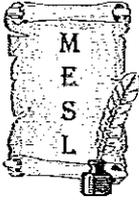
*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

Cantón Rumiñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de "CEDENTES", el señor **JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, soltero; y, la señora **SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, y, b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor **DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE**, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada privada. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ACTFIN

ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, abogada María Elena Sánchez, el cinco de agosto de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de agosto de dos mil quince. b) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA, CUATRO PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL UNO POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) LA SOCIA SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, los socios de la Compañía autorizaron de manera unánime: a) Al señor José



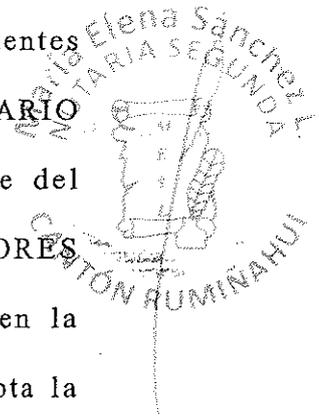


*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

Vicente Jiménez Vaca, la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir, el uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a CUATRO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor del señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE y b) A la señora SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO, la cesión de la parte de las participaciones que mantiene en la Compañía; esto es, el noventa y ocho por ciento (98%) del capital suscrito y pagado de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que corresponde a TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE. d) Es intención de los CEDENTES ceder sus participaciones a favor del señor DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE, conforme lo establecido en el Acta de Junta referida en la presente cláusula. CLÁUSULA TERCERA.-

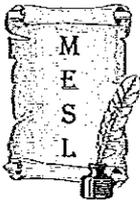
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor del CESIONARIO las participaciones señaladas en la cláusula precedente del capital suscrito y pagado de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., y conforme se describe en la cláusula precedente. Por su parte, el CESIONARIO acepta la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Rn 4221  
18-08 (2015)



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. - Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento, por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere y autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., ante el Notario Público respectivo. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 396,00). CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley. CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos

7  
*[Handwritten signature]*

los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes; c) Certificación emitida por el representante legal. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Lorena Rueda Ayala, con matrícula profesional del Foro de Abogados, número uno siete guión dos cero uno siete guión tres cuatro tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y

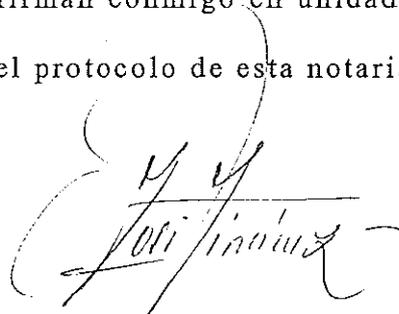




*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

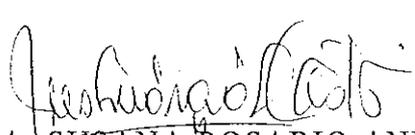
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

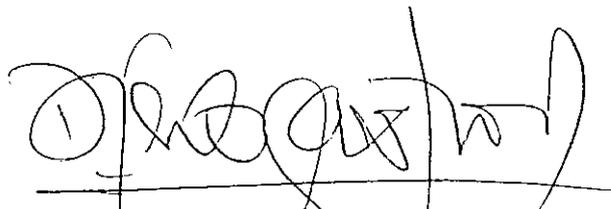

SR. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ VACA

c.c. *1722194519*


SRA. SUSANA ROSARIO ANDRADE SALGADO

c.c. *170203547-6*


SR. DIEGO ROBERTO CASTRO ANDRADE

c.c. *1709287963*

**LA NOTARIA**



**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**LA NOTA-**



ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-30-ENERO-2001.-RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Quito- 23-ENERO-2001. Se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: DIEGO ROBERTO CASTRO HIDRADO Y MARIA DANIELA CRUZ NAVAS.- De conformidad con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria exp. 05- Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2001-17-2-117 . DP. MGS. ticket 4055.



La separación conyugal judicialmente autorizada por el Jefe de Oficina contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

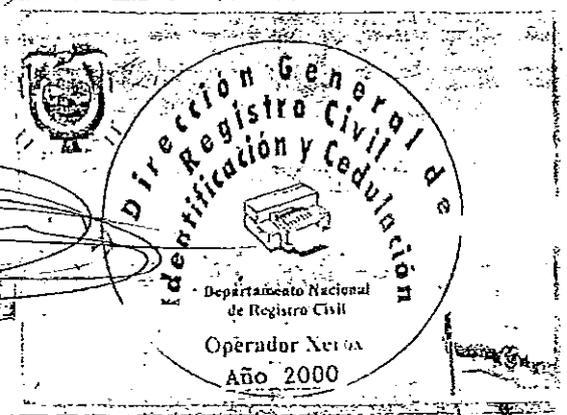
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....

Form with fields for 'Cantón', 'Municipio', 'Código', 'Fecha', 'Centro de Registro', and 'de la', with a signature over it.



## CERTIFICACIÓN

### ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

Laura Monserratt Paliz Tapia, en mi calidad de Presidente, y por lo tanto, Representante Legal Subrogante de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.** celebrada el día 19 de octubre de 2017, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 396 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 99% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

  
Laura Monserratt Paliz Tapia  
**PRESIDENTE**  
**ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

  
Maria Elena Sanchez F.  
NOTARIA SEGUNDA  
RUMINAHUI



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 19 de octubre de 2017, se reúnen los socios de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N26-97 y Abraham Lincoln.

Preside la Junta, la señora Laura Monserratt Paliz Tapia; en calidad de Presidente de la compañía, quien propone y eleva a moción, se designe a la señora Lorena Rueda Ayala como Secretaria Ad Hoc de esta Junta; por secretaria se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En tal sentido, en adelante, la señora Laura Monserratt Paliz Tapia, Presidente de la Compañía, actuará como Presidente de la Junta y actuará como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora Lorena Rueda Ayala.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 12h40 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

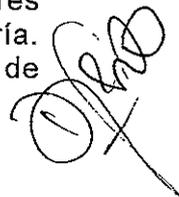
Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaria en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar la cesión del 1% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor José Vicente Jiménez Vaca, es decir 4 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**
  
- 2. Autorizar la cesión del 98% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad de la señora Susana Rosario Andrade Salgado, es decir 392 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Secretaria advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de



determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Autorizar la cesión del 1% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor José Vicente Jiménez Vaca, es decir 4 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA**

Toma la palabra el socio, José Vicente Jiménez Vaca, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 1% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 4 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

2. **Autorizar la cesión del 98% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad de la señora Susana Rosario Andrade Salgado, es decir 392 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**

Toma la palabra la socia, Susana Rosario Andrade Salgado, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder una parte de su participación social en la Compañía, esto es el 98% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 392 participaciones de la compañía ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

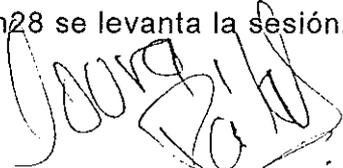
Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Secretaría señala a los socios, que; en virtud de las cesiones referidas anteriormente, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

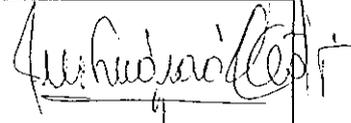
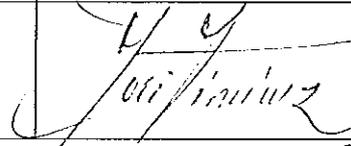
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

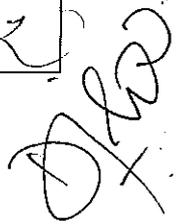
Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 13h28 se levanta la sesión.

  
 Laura Monserratt Paliz Tapia  
 PRESIDENTE

  
 Lorena Rueda Ayala  
 SECRETARIA AD HOC

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Susana Rosario Andrade Salgado, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	396	
José Vicente Jiménez Vaca, por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	4	



## CERTIFICACIÓN

### ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.

Laura Monserratt Paliz Tapia, en mi calidad de Presidente, y por lo tanto, Representante Legal Subrogante de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.** celebrada el día 19 de octubre de 2017, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 396 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 99% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor del señor Diego Roberto Castro Andrade, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Susana Rosario Andrade Salgado	USD \$4,00	1%	4
Diego Roberto Castro Andrade	USD \$396,00	99%	396
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

  
Laura Monserratt Paliz Tapia  
**PRESIDENTE**  
**ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBRACIÓN

**CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA**

**170928796-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
 CASTRO ANDRADE  
 DIEGO ROBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-19  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
 MARIA DANIELA  
 CRUZ NAVAS



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. ADMINISTRACIÓN  
**E333311122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CASTRO ANGEL ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ANDRADE SUSANA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2011-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-01-05







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017



**028**  
 JUNTA N°

**028 - 147**  
 NÚMERO

**1709287963**  
 CÉDULA

**CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 JIPUAPA  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 ZONA: 1






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **172219431-9**

**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JIMENEZ YACA JOSE VICENTE**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA  
 CANTÓN  
**COTACOLLAO**

**FECHA DE NACIMIENTO**: 1987-05-26  
**NACIONALIDAD**: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero





María Elena Sánchez K.  
 NOTARIA SEGUNDA  
  
 CANTÓN RUMINAHUI

**EDUCACION SUPERIOR**      **PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA**      **V431SV2242**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**JIMENEZ NESTOR VICENTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**VACA VILMA VICTORIA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
 QUITO  
 2011-07-08

**FECHA DE EXPIRACION**  
 2021-07-08





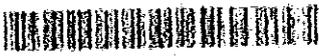


**CERTIFICADO DE VOTACION**

**003**      **003 - 073**      **1722194319**

**JIMENEZ YACA JOSE VICENTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PICHINCHA  
**QUITO**  
 CANTÓN  
**PUNTALES**  
 PUNTALES



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709287963

Nombres del ciudadano: CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ NAVAS MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: CASTRO ANGEL ROBERTO

Nombres de la madre: ANDRADE SUSANA ROSARIO

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-063-07440



175-063-07440

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722194519

Nombres del ciudadano: JIMENEZ VACA JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ NESTOR VICENTE

Nombres de la madre: VACA VILMA VICTORIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-063-04494



175-063-04494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702035476

Nombres del ciudadano: ANDRADE SALGADO SUSANA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO ROBERTO

Nombres del padre: ANDRADE CARLOS

Nombres de la madre: SALGADO MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 174-063-04545



174-063-04545

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI  
HOJA EN BLANCO

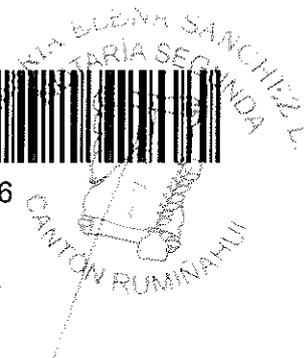
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI  
HOJA EN BLANCO



Factura: 001-002-000033522



20171705002O00546

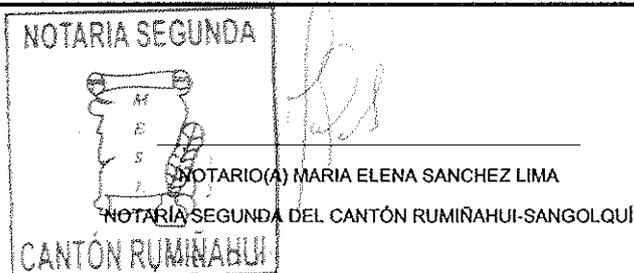


NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20171705002O00546

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P02641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO ANDRADE DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709287963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P02918



**RAZÓN.** - Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el cinco de agosto del dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA., según escritura pública otorgada ante mí María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui, de fecha diecinueve de octubre del dos mil diecisiete. - Sangolquí, diecinueve de octubre del dos mil diecisiete. -

**LA NOTARIA**  
**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIRAHUI  
**FOLIO EN BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	52048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	943
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

